



DOCUMENTOS DE BIOETICA

DECLARACION COMPROMISO UNIVERSAL POR LA DIGNIDAD HUMANA II CONGRESO MUNDIAL DE BIOETICA

Gijón, España, 4 de octubre de 2002.

ADVIRTIENDO

- Que la dignidad humana, en tanto que valor o atributo distintivo de la especie humana del que dimanen otros valores y derechos fundamentales del individuo y del colectivo, está reconocida o se alude a ella en documentos internacionales como:

la Declaración Universal de los Derechos Humanos (NACIONES UNIDAS, 10.12.48)

el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (4.11.1950)

la Carta Social Europea (18.10.61)

el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (16.12.66)

el Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales (16.12.66)

la Convención Americana sobre Derechos Humanos (22.11.69)

la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (26.9.81)

el Convenio sobre los Derechos del Niño (20.11.89)

la Carta Árabe sobre Derechos Humanos (15.9.94)

las Declaraciones, Tratados y Protocolos de la ONU relativos a la Mujer (1967, 1974, 1977, 1993, 1999)

la Convención de ASTURIAS sobre Protección de los Derechos y de la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convención de Bioética del CONSEJO DE EUROPA, 4.4.97)

la Declaración Universal de la UNESCO sobre el Genoma Humano y los Derechos del Hombre (11.11.1997)

las Declaraciones, acuerdos o Protocolos surgidos de las Cumbres de Río (junio 1992), Kyoto (diciembre 1997), Montreal (enero 2000), y Johannesburgo (septiembre 2002)

u otros análogos, y cuyos principios en general han sido incorporados a las Constituciones y al ordenamiento jurídico de las naciones democráticas, así como

la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (13.7.67, sancionada y promulgada el 26.4.68)

la Declaración de Barcelona “Los Derechos Alimentarios del Hombre” (marzo 1992)

la Declaración Bioética de GIJÓN (I Congreso Mundial de Bioética, SIBI (24.6.00)

la Declaración de CARACAS sobre Bioética (I Congreso Iberoamericano de Bioética, 9.2.01)

Que la plena dignidad humana es un atributo de la especie humana y su reconocimiento un derecho fundamental de cada persona y de toda la humanidad, que debe ser respetado y protegido.

Que, no obstante, en muchos lugares de la Tierra tales normas o propósitos se burlan o vulneran, puesto que gran parte de la humanidad está privada del reconocimiento efectivo de la dignidad humana y de los derechos que de ella se derivan, quedándose el respeto y la protección de la dignidad en papel mojado o pura retórica.

Que millones de personas padecen hambre, falta de agua potable y de vivienda, enfermedades (con especial incidencia del SIDA), males y penurias debidos en muchos casos a la miseria y a carencias básicas fácilmente evitables que los convierten en incapacitados o los llevan a la muerte, mientras que los pudientes, la menor parte de la

población mundial, disfruta de riqueza, abundancia y bienestar y hasta los despilfarras. Que la naturaleza, la biodiversidad y el ambiente sufren un deterioro creciente y alarmante, con progresiva reducción de las zonas verdes y vegetales, exterminio de las especies animales, acumulación de las basuras que producimos en las zonas continentales y marítimas, así como su contaminación y la de la atmósfera, sin que se tome en consideración que son el hábitat, fuente de recursos y escenarios espirituales indispensables del ser humano.

Que la intolerancia y la violencia de cualquier tipo (física, psíquica, moral, técnica o social) es una conducta inhumana, irracional, anticultura y contraria a la dignidad humana.

Que el abuso de poder, las guerras y conflictos armados, el terrorismo, la persecución política o religiosa, la emigración forzada, la agresión a la variedad cultural y en particular a los pueblos indígenas, el racismo, la xenofobia, la marginación, explotación y maltrato de la mujer y la infancia, el abandono de las personas mayores, los egoísmos económicos y los poderes científicos y tecnológicos abusivos, son evidencias diarias de violencia que invaden todos los ámbitos de la Humanidad con intensidad creciente y muchas veces cometidas en la impunidad.

AFIRMANDO

Que la dignidad individual y colectiva es ficticia:

- Si no impedimos que millones de personas desfavorecidas padezcan hambre, mala nutrición crónica y falta de agua limpia y potable.
- Si consentimos que millones de personas sufran las enfermedades de la pobreza causadas por la carencia de alimentos, por el agua no limpia o en mal estado o por no disponer de las más elementales medidas de higiene y atenciones y prestaciones sanitarias.
- Si no promovemos que todas las personas y a la edad adecuada tengan acceso a la educación, al trabajo debidamente remunerado y a la información puntual y veraz sobre cuantos asuntos les afectan.
- Si no evitamos la discriminación de las gentes y los pueblos, el maltrato de la mujer y la infancia, el abandono de las personas mayores y los discapacitados y la agresión a las colectividades culturales, a sus identidades y a sus entornos vitales.
- Si toleramos o fomentamos el racismo, la xenofobia, la discriminación por opción sexual, la persecución ideológica, religiosa, política o cultural y la emigración o el refugio forzados y la discriminación contra los inmigrantes.
- Si permanecemos indiferentes a las agresiones de los países más débiles por los más fuertes.
- Si no detenemos la degradación del medio ambiente, la aniquilación de la naturaleza y la extinción arbitraria de las especies (biodiversidad).
- Si no logramos la humanización de la educación, las ciencias y las tecnologías, de modo que estas sirvan al interés general de toda la humanidad, en particular para que los más infortunados dejen de serlo.
- Si continuamos recurriendo a las armas o el terror y no al diálogo constructivo y a la tolerancia para solucionar las diferencias.

CONVENCIDOS de

- Que solo con la promoción, el respeto y el ejercicio efectivos de la dignidad humana en todas las partes del Planeta, por todos y para todos, serán posibles la convivencia en paz, la justicia social, la democracia, el pluralismo, la igualdad, la libertad, la seguridad, la intimidad, la fraternidad, la diversidad cultural y la conservación de la naturaleza a que todos los seres humanos somos acreedores y que debemos ofrecer a las generaciones futuras.
- Que todo ser humano tiene la obligación ética no solo de asumir la defensa de la dignidad de la persona sino la obligación de velar y denunciar los atentados contra la misma.
- La necesidad de hacer un llamamiento a los países para que firmen y ratifiquen a la mayor brevedad el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y se lleve a cabo la utilización sostenible y la distribución justa y equitativa de

los beneficios.

EXPRESAMOS

el firme COMPROMISO de

- Propiciar y persistir en conductas con respeto y protección de la dignidad humana y de la biosfera, de modo que lleguen a convertirse en un hábito cotidiano y universal y signo eficaz a favor de la libertad y de la autonomía responsables que hagan posible la convivencia pacífica como legado para las próximas generaciones.
- Avanzar decididamente hacia un nuevo orden mundial justo, coparticipado, corresponsabilizado, cooperativo, sostenible, equitativo y solidario para terminar con la injusticia social, el hambre y la pobreza, el desmán económico, el desempleo, la opresión cultural, ideológica y/o religiosa, el analfabetismo, la marginación, explotación y maltrato de los inmigrantes pobres, la mujer y la infancia, los conflictos armados, las guerras y el terrorismo.
- Empezar una reorientación en las inversiones en investigación, ciencia y tecnología buscando defender el derecho de todos los seres humanos a la alimentación y la protección de la salud, poniendo en marcha las medidas necesarias, y en particular facilitando que todos los seres humanos se beneficien por igual de los logros de las ciencias y las tecnologías en cuanto a la alimentación, la educación y la atención a la salud se refiere.
- Proteger el medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad, y reparar lo más posible los perjuicios que les hemos ocasionado.
- Empezar, en definitiva las medidas y actitudes individuales, grupales, sociales y políticas necesarias para acabar con la intolerancia y la violencia en sus distintas formas y para asentar el respeto efectivo a la dignidad humana como una cultura irrenunciable.
- Exigir a los Gobiernos que lleven a cabo sin demora ni pretextos injustificables las acciones precisas para hacer urgente y efectivo este Compromiso.
- Divulgar ampliamente este Compromiso por todos los medios de difusión posibles, y muy especialmente a través de los Comités y/o Comisiones Nacionales de Bioética, entre toda la población del Planeta, solicitando su toma en consideración y puesta en práctica.

